RES. DECECO N° 1105.13
EXPEDIENTE N° 6.910/13
Salta, 05 DIC 2013

V I S T O : La nota presentada por el alumno Emanuel Federico, SEMBINELLI, D.N.I. N° 35.044.382 y L.U. N° 517.955, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "Asociación Civil. El caso de los clubes deportivos de fútbol" y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 06 del presente expediente.

Que desde fojas 02 a 04 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Hugo Ignacio, Llimós, Profesor Regular Adjunto y del Cr. Diego, Sibello, Auxiliar Docente de Primera Categoría, ambos de la cátedra Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, a quienes proponen como Director y Co-Director respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "**Asociación Civil. El caso de los clubes deportivos de fútbol**" presentado por el alumno Emanuel Federico, SEMBINELLI, L.U. N° 517.955, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** al Cr. Hugo Ignacio, Llimós, Profesor Regular Adjunto y al Cr. Diego, Sibello, Auxiliar Docente de Primera Categoría, ambos de la cátedra Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, como Director y Co-Director del citado Seminario, respectivamente, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3°. – **Hágase** saber al alumno peticionante, al Cr. Hugo Ignacio, Llimós, al Cr. Diego, Sibello, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/fdl

Cra. ADRIANA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA -

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO